



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

VISTO:

Que se encuentran en tratamiento en las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento cuestiones concernientes al H. Consejo Directivo, que son necesarias resolver antes de la próxima reunión ordinaria de este Honorable Cuerpo (prevista para el 12 de abril próximo).

CONSIDERANDO:

Las opiniones vertidas en la sesión de la fecha.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar al Decanato de la Facultad a resolver cuestiones inherentes al HCD, a partir del día de la fecha, hasta el 12 de abril de 2013, fecha en que está prevista la próxima sesión ordinaria del H. Consejo Directivo.

Artículo 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°
AG/cc

133

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADO
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC